

Programa del Módulo profesional:
0283. ANÁLISIS DE DISEÑOS EN TEXTIL Y PIEL
Horas: 126
Ciclo formativo: FP Grado Superior en Patronaje y Moda
Código: TCP301
Profesora: Rebeca Rapún Esco

NORMATIVA

DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y las Órdenes ECD/842/2024 y ECD/843/2024, ambas de 25 de julio, por las que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, respectivamente, para la Comunidad Autónoma de Aragón.

En el BOE 22/07/2023 en el artículo 95 del RD 659/2023 del 18 de julio, determina que son Ciclos Formativos de Grado Superior, vinculados a estándares de competencia de nivel 3 del Catálogo Nacional de Competencias Profesionales.

El Decreto 91/2024, del 5 junio el Gobierno de Aragón establece la Ordenación de la Formación Profesional de grado D de la Familia Profesional Textil, Confección y Piel.

Según la ley Orgánica 3/2022, 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE 01 de abril de 2022) para la programación de este módulo se ha seguido lo establecido en Real Decreto 954/2008, de 6 de junio, por el que se establece el título de Técnico en Superior en Patronaje y Moda y se fijan sus enseñanzas mínimas Real Decreto 954/2008 (BOE de 23 de junio de 2008) y Orden ECD 843/2024, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesionales de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de “Técnico Superior en Patronaje y Moda” establecidas en el ORDEN de 26 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Patronaje y Moda para la Comunidad Autónoma de Aragón, se contempla el Módulo Profesional denominado “Análisis de diseños en textil y piel”; que se imparte en el segundo curso en la modalidad vespertino y presencial, con una duración de 126 horas lectivas a lo largo del curso académico, a razón de 6 horas lectivas semanales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RA y CE)

1. Establece criterios para el diseño de artículos en textil y piel, calzado y marroquinería, relacionándolos con las características funcionales, estéticas y técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fuentes de información sobre tendencias de moda.
- b) Se han establecido parámetros que definen su línea, estilo y el segmento de mercado.
- c) Se han descrito las características funcionales de los productos.
- d) Se han especificado las características técnicas de los productos.

2. Justifica la viabilidad del producto relacionando las posibilidades de fabricación con el cumplimiento de las condiciones de diseño.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los criterios que permiten medir la satisfacción de los clientes (diseño, calidad, precio, entre otros).
- b) Se ha tenido en cuenta la función social y de uso del producto en relación con el segmento de mercado.
- c) Se han valorado alternativas de producción en función de la calidad de los materiales.
- d) Se han valorado alternativas de fabricación en función de criterios económicos.

3. Identifica los componentes de artículos en textil y piel, calzado y marroquinería, aplicando convencionalismos de representación y programas de diseño.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los útiles, soportes y formatos más adecuados para la realización de los planos, croquis y esquemas.
- b) Se ha representado el conjunto o volumen del modelo.
- c) Se ha descompuesto el modelo en las formas planas correspondientes.
- d) Se han utilizado escalas y formatos normalizados.
- e) Se ha acotado de acuerdo a las normas.
- f) Se han aplicado las normas sobre simbología de puntadas y costuras.
- g) Se han incorporado indicaciones y leyendas.
- h) Se han elaborado listados de componentes especificando los elementos internos y externos.
- i) Se han incorporado especificaciones para la fabricación.

4. Modifica el diseño de artículos en textil y piel, calzado y marroquinería, aplicando criterios estéticos y funcionales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fuentes de información útiles sobre las variaciones de moda.
- b) Se han propuesto diferentes variaciones de diseño a partir de artículos tipo.
- c) Se han seleccionado los materiales y las fornituras de acuerdo a las variaciones propuestas.
- d) Se han definido técnicamente las variaciones de un modelo.
- e) Se han representado las modificaciones del diseño.

RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES DEL MÓDULO

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE / UNIDAD	RA	CE	Horas	Ponderación	Ev.
DIDÁCTICA					
UNIDAD 0 - Presentación del módulo y prueba	x	x	2	0,00%	
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 1 / UD 1 - Criterios para el diseño de artículos en textil y piel, calzado y marroquinería	RA1	a) b) c) d)	12	9,68%	
	RA2	a) b)			1ª
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 2 / UD 2 - Características funcionales, estéticas y técnicas de las prendas. Metodología y análisis de tendencias.	RA2	a) b) c) d)	12	9,68%	
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 3 / UD 3 - Identificación de componentes de prendas de vestir	RA3	c) h)	12	9,68%	
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 4 / UD4 - Representación de la figura humana y silueta base	RA3	a) b) c)	12	9,68%	
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 5 / UD 5 - Evaluación de la viabilidad de los artículos. Criterios y métodos de valoración.	RA2	a) b) c) d) e)	12	9,68%	2ª
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 6 / UD 6 - Modificaciones en el diseño de artículos de textil	RA4	a) b) c) d) e)	12	9,68%	
FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO	RA3	d) f)	14	11,29%	
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 7 / UD7 - Modificaciones en el diseño en prendas exteriores y calzado.	RA4	a) b) c) d) e)	12	9,68%	
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 8 / UD8 - Criterios de selección de tejidos y materiales, calidades, texturas, formas, colores y fornituras.	RA1	a) b) c) d)	12	9,68%	
	RA2	a) b) c) d)			3ª
SITUACIÓN DE APRENDIZAJE 9 / UD 9 - Colecciones de diseño, contenido y características de presentación.	RA3	a) b) c) d) e) f) g) h) i)	14	11,29%	
Total horas lectivas			126		
Total horas evaluables			124	100,00%	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Criterios de calificación

La evaluación, será el resultado del siguiente proceso: con anterioridad a la propuesta de los trabajos, al alumnado se le explicará si son o no evaluables, los no evaluables tendrán como objetivo realizar las propias prácticas del módulo que se harán en clase, aquellos que lo requieran podrán finalizar su práctica, al alumnado les sirve como autoevaluación. Todos los trabajos serán entregados de forma informatizada a través de CLASSROOM, si en algún momento se requieren impresos se hará constar en las instrucciones del trabajo.

Contribuciones de los distintos apartados a la calificación del módulo

- Pruebas teórico-prácticas.....60%
- Trabajos40%

En caso de no realizarse trabajos pasará a engrosar el porcentaje de la prueba teórico-práctica.

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La no asistencia a un 15% de las horas lectivas del módulo (19 h) supone la pérdida del derecho a la evaluación continua, debiendo el alumno/a presentarse a una prueba global en marzo que comprenda todos los contenidos vistos a lo largo del curso además de presentar todos los trabajos y actividades realizados durante el curso. En este sentido, se facilitará al alumno un listado de actividades y trabajos a presentar. Aquellos alumnos/as que estén conciliando la vida laboral con la asistencia a clase, tendrán que acreditar debidamente dicha situación aportando la documentación que en cada momento se les requiera, por enfermedad grave del alumno o familiar de 1º grado, o embarazo de riesgo o lactancia, y siempre previa reunión del equipo docente, dispondrán de un 15% adicional de posible ausencia a sumar al anterior, hasta computar no más de un total de 30% (38h), a partir del cual se podrá aplicar dicha pérdida del derecho de evaluación continua.

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES PARA EL ALUMNADO.

El temario y las prácticas será elaborado por la profesora.